

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL VII

EL PUEBLO DE PUERTO RICO		<i>Certiorari</i> procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Carolina
Recurrido	KLCE202400700	
v.		Sobre: Ley 54, Art. 3.1 (3 cargos)
JOSHUA MANUEL COLÓN ADORNO		Casos Números: F LE2024G0060 F LE2024G0061 F LE2024G0062
Peticionario		

Panel integrado por su presidenta, la Juez Domínguez Irizarry, la Juez Grana Martínez y el Juez Pérez Ocasio

Domínguez Irizarry, Juez Ponente

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 18 de julio de 2024.

Atendida la *Moción Sobre Retiro de Recurso* presentada el 10 de julio de 2024 por la parte peticionaria, así como la *Moción en Cumplimiento de Resolución*, presentada el 16 de julio de 2024, se declara con lugar la solicitud de desistimiento, a tenor con la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83(A). Consecuentemente, se ordena el archivo definitivo de esta causa.

Lo acordó y manda el Tribunal, y certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones